

I SIMPOSIO NACIONAL DE TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE

Proyecto “Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el sistema nacional de áreas protegidas del Ecuador para mejorar la conservación de la vida silvestre en peligro de extinción mundial”

***26 de septiembre del 2014
Quito- Ecuador***

El presente documento corresponde a la sistematización de información generada en el I Simposio Nacional de Tráfico de Vida Silvestre llevado a cabo en Quito, Ecuador



Organización General

Proyecto “Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el sistema nacional de áreas protegidas del Ecuador para mejorar la conservación de la vida silvestre en peligro de extinción mundial” (Proyecto Paisajes - Vida Silvestre).

Apoyo en la logística y recopilación de información en el Simposio

Marco Sánchez, Marco Chico, Ana Iglesias, Pedro Gualoto y Fernanda Salazar-Vaca (Proyecto Paisajes - Vida Silvestre).

Coordinación de sistematización

Fernanda Salazar-Vaca, Marco Chico, Karina Ron (Proyecto Paisajes - Vida Silvestre).

Transcripción de la grabación de las discusiones

Marco Sánchez, Ana Iglesias, Fernanda Salazar-Vaca Proyecto Paisajes - Vida Silvestre).

Redacción

Ana Iglesias, Fernanda Salazar-Vaca, Marco Sánchez Proyecto Paisajes - Vida Silvestre).

Formato

Daniela Bahamonde (Proyecto Paisajes - Vida Silvestre).

Edición

Xavier Cueva (Proyecto Paisajes - Vida Silvestre).

Revisión y Aprobación

Karina Ron, Víctor Utreras (Proyecto Paisajes - Vida Silvestre)

Dirección de Comunicación - Ministerio del Ambiente

Cindy Proaño

Patricio Flores

Para mayor información sobre el presente documento o el simposio comuníquese con:

Ministerio del Ambiente

Unidad de Vida Silvestre

Proyecto Paisajes - Vida Silvestre

Fono: 3987600 ext. 1423

Madrid y Andalucía, Edificio Ministerio del Ambiente. Quito- Ecuador.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Datos informativos.....	2
Presentación.....	4
Objetivos.....	4
Discurso de Inauguración.....	5
Conferencia Magistral.....	5
Presentaciones de los expositores.....	7
Preguntas del Público dirigidas a los expositores.....	8
Resumen del Día.....	18
Mesa Redonda.....	18
Conclusiones finales - propuestas - compromisos.....	21
Agenda.....	22
Lista de Actores.....	23



PRESENTACIÓN

El Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Biodiversidad, se encuentra ejecutando el Proyecto “Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador para mejorar la conservación de la vida silvestre en peligro de extinción mundial”, el cual promueve la conservación de la vida silvestre amenazada dentro y fuera de las áreas protegidas y se alinea acorde a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, que garantiza los derechos de la naturaleza y promueve un ambiente sano y sostenible.

El ser humano ha explotado los recursos naturales para su subsistencia biológica y cultural, lo cual ha sido permanente a lo largo de la historia, convirtiéndose en una sobreexplotación debido al crecimiento poblacional con el pasar de los años. En éste contexto, también se han extraído animales y plantas de su hábitat natural afectando, no solo a la vida silvestre, sino también a los ecosistemas y biomas en donde habitan.

Con el pasar de los años, la biodiversidad y la belleza de ciertos países impulsó que ésta extracción se traduzca en comercialización ilegal de vida silvestre y sus elementos constitutivos, llevada a cabo por traficantes con ánimo de beneficiarse económicamente, los cuales, con mucha demanda, son vendidos a otros países en el otro lado del mundo; una actividad ilícita que mueve millones de dólares cada año. Por otro lado la extracción también es realizada por comunidades locales supuestamente para su subsistencia, pero no siempre la vida silvestre es usada con ese fin.

Todo esto atenta contra los derechos de la naturaleza y contra el bienestar de la vida silvestre desencadenando una serie de problemas en los ecosistemas que dependen de estas especies para su ciclo, así como la *vía crucis* que deben pasar flora y fauna cuando se encuentran fuera de su hábitat natural.

Con éste panorama muchos países buscaron soluciones al tráfico trabajando en alianzas, acuerdos sobre cacería por subsistencia en comunidades locales (gente nativa), controles de fauna y flora dentro y fuera de sus países, sensibilización enfocada en el ambiente dirigida los extractores nativos, reformas de leyes que sancionen la venta y compra de estos recursos.

Estos esfuerzos han logrado minimizar el tráfico de vida silvestre parcialmente, pero se requiere de más acciones acorde a la realidad actual de ésta actividad.

Es por ello, que en el marco del proyecto anteriormente mencionado (Proyecto Paisajes - Vida Silvestre), el MAE ha visto la necesidad de organizar el *I Simposio Nacional de Tráfico de Vida Silvestre*, con el fin de crear un espacio para la discusión, reflexión e intercambio de experiencias relacionadas a los motivos del tráfico, su cadena, sus actores, sus avances, con el propósito de establecer lineamientos que contribuyan a buscar soluciones para la vida silvestre afectada y, por ende, para los paisajes y ecosistemas en donde habita, fortaleciendo el desarrollo del Buen Vivir, tanto de las sociedades humanas, como de nuestro patrimonio natural.

OBJETIVOS

- Crear espacios de intercambio de experiencias y conocimientos de los diferentes actores involucrados que se encuentren de alguna manera vinculados a temas de tráfico de vida silvestre.
- Buscar alternativas conjuntas para gestionar de mejor manera los conflictos relacionados al tráfico de vida silvestre en beneficio de la vida silvestre del país.

DISCURSO DE INAUGURACIÓN

Francisco Prieto
Subsecretaría de Patrimonio Natural.
Ministerio del Ambiente

El Simposio abarca varias temáticas que preocupan a nivel de autoridad ambiental y de sociedad debido a la fuerte presión que existe sobre los recursos naturales. El tráfico de vida silvestre es una problemática con muchas falencias en cuanto a su resolución pues no se conoce o no se logra identificar por completo la cadena que involucra a todos sus actores.

Con el apoyo de varias instituciones y organizaciones afines a la ideología de combatir el tráfico de vida silvestre se ha propuesto encaminar una serie de líneas estratégicas para empezar a atacar éste problema ambiental y social. Entonces las acciones que debemos emprender todos juntos deben ir en dirección a los diferentes ejes que involucra esa actividad.

El día de hoy se van a conocer una serie de experiencias, mecanismos y acciones que están llevándose a cabo en el territorio para tener una mejor visión del problema y desarrollar una estrategia común. Como Ministerio de Ambiente, creemos firmemente que el intercambio de experiencias va a desarrollar fuertes políticas públicas para encontrar este camino.

CONFERENCIA MAGISTRAL

TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE EN LOS PAÍSES AMAZÓNICOS – LECCIONES APRENDIDAS

Bernardo Ortiz
TRAFFIC

La fauna es el recurso más vulnerable y el más amenazado del Ecuador.

Existe un antecedente histórico malo pues durante el “boom” económico ocurrió una exagerada alteración y explotación de recursos desde los años 40, inclusive muchos animales vivos y material constitutivo eran extraídos como mascotas, pieles, carne y la reacción de los países fue la prohibición como la única medida momentánea pero, no como medida de solución a largo plazo; de allí el apareamiento de la CITES y organizaciones en busca de alternativas de manejo como TRAFFIC. ¿Con la comercialización se abre aún más la ilegalidad? es la pregunta que subsiste y se ha convertido en un conflicto.

Muchas soluciones han surgido en América Latina con experiencias de éxito y fracaso como:

En Brasil, un país muy grande, se ha decidido prohibir las actividades relativas a la extracción de vida silvestre inclusive la caza de subsistencia.

Así mismo, en Bolivia, la prohibición es la solución dada, muchas veces la ideología radica en que mientras más amenazada se encuentra una especie, es necesario prohibirla mucho más con medidas radicales.

Una historia similar se repite en Ecuador con la prohibición. El tema de manejo es limitado en el país y existe una debilidad en la estructura administrativa, el CITES se ha convertido en una “tramitología” para exportar orquídeas cultivadas en viveros, pero básicamente la solución *per se* al problema radica en una filosofía de control.

En Colombia, se trabajó con zocriaderos pero no han sido económicamente viables y no han resuelto nada ya que se han convertido en una “lavandería de productos silvestres”.

Por otro lado, en Perú se han emprendido acciones como la implementación de zocriaderos, captura de aves no amenazadas para exportar y cuotas de exportación de cuero de pecaríes; además, un procedimiento en que las comunidades locales se benefician de la venta de los despojos de la caza de subsistencia.

En Guyana y Surinam se mantiene el comercio sin problema e inclusive exportan material genético.

Un programa de guarda-faunas y manejo de cacería furtiva conjuntamente con investigación ha sido una combinación estructurada en Venezuela.

Argentina es un ejemplo interesante en América Latina. Se ha implementado el manejo de la cacería deportiva y el uso sostenible de la fauna para comercio internacional, donde la exportación de una especie paga por la creación de áreas protegidas, cumpliendo de esta manera el objetivo del pago o reconocimiento económico por la conservación del hábitat.

A pesar de las iniciativas y buenas intenciones de solucionar el problema se debe trabajar en otros ámbitos para tener soluciones más claras:

- El recurso natural y la fauna son *“un recurso de libre acceso, la fauna no es del Estado, la fauna no es de nadie, es del primero que la coge; hasta que la gente se sensibilice y se les ablande el corazón, ya la especie se extinga”*
- Falta de incentivos para conservar. La cadena real siempre es la misma: control - decomiso - centro de rescate, pocos sitios albergan gran cantidad de fauna, como los lugares remotos sin carreteras y áreas donde se desarrolla turismo, convirtiéndose en islas vulnerables; sin embargo, otras áreas boscosas están intactas, pero *“la fauna se la comieron”*. Entonces son importantes las alternativas para suplir necesidades y a la vez la conservación de los animales vivos.
- Institucionalidad sectorizada, lo cual no funciona. Es importante incorporar otros ámbitos (social, ambiental, micro empresarial, educativo) integrando otras carteras e instituciones (MAGP, Defensa, Educación, Policía).
- *“La fauna es la cola de la conservación de los recursos, a pesar de que existe una buena publicidad del recurso no hay un verdadero sentido o interés de conservación”*. Es fundamental un replanteamiento radical del tema.
- Muy bajo perfil político del tema. Se deberá replantear la relación de la fauna con el buen vivir y la seguridad alimentaria y debe surgir una propuesta en éste sentido.
- Las capacidades del Estado nunca se adaptaron a las necesidades de la gente y esto debe resolverse con voluntad política.
- El acompañamiento técnico está basado en ciencia y educación, pero es imprescindible discutir alternativas con pobladores locales.

Mientras tanto, los traficantes y su cadena han encontrado otros canales para el ilícito, profesionalizando la ilegalidad. Una de las primeras ilegalidades en el mundo fue el tráfico de vida silvestre y también el Ecuador ha sido víctima debido a varios factores:

- Es un país pequeño y fácil para viajar.
- Es un país de muy fácil acceso internacional.
- Todos los biomas se encuentran cerca.
- Poseedor de un alto endemismo (mayor biodiversidad).

Dentro de lo que hay que pensar y actuar es importante responderse a ésta pregunta:

¿Cómo se reconoce a la vida silvestre como un recurso valioso y renovable, capaz de promover la productividad rural sostenible, aliviando la pobreza rural? - Graham Child.

Soluciones:

- El manejo de vida silvestre debe ser una política de Estado, apoyado o impulsado por ONG's y conectando otros esfuerzos como Socio Bosque (MAE) y otras políticas, como por ejemplo las iniciativas de los Quichuas de Añango.
- Empoderamiento local, logrando que los actores sean partícipes de la solución al problema.
- La Interpol propuso asociar agencias de control del Estado para el tema ambiente, es necesario proponer una delegación que gestione esta unión y así sea efectivo el combate contra el tráfico de vida silvestre.
- Buscar una aproximación holística identificando las necesidades locales y el impulso de alternativas productivas.
- Implementar un proceso de gobernanza local con una perspectiva de género, como en el caso de mujeres Huaoranis dedicadas a la producción de chocolate, mediante diálogo y conversación participativa para conocer las necesidades de las comunidades.

PRESENTACIONES DE LOS EXPOSITORES

Título de la Presentación	Expositor	Institución	Anexo
Tráfico de vida silvestre en los países amazónicos - lecciones aprendidas.	Bernardo Ortiz	TRAFFIC	1
Ecuador: el tráfico de fauna silvestre en cifras.	Karen Noboa	Unidad de Vida Silvestre - MAE	2
La gestión de la vida silvestre en la gobernanza del patrimonio natural.	Francisco Prieto	Subsecretario de Patrimonio Natural - MAE	3
Regulación del Comercio Internacional de Vida Silvestre – Ecuador, CITES.	David Veintimilla	Unidad de Vida Silvestre - MAE	4
Emisión electrónica de permisos CITES: iniciativas para mejorar la gestión y control del comercio de especies silvestres.	Ximena Buitrón	Consultora Programa Regional Amazonía - PRA/GIZ	5
Los delitos ambientales en el nuevo Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano	Raúl Guaña	Coordinador Nacional Jurídico - MAE	6
Derechos de la Naturaleza y sus implicaciones.	Oscar Sánchez	Prefectura de Azuay	7
Apoyo al control de tráfico de vida silvestre en el Ecuador.	Cap. Miguel Mayorga y Sub. Galo García	Unidad de Protección del Medio Ambiente (UPMA)	8
Sistema Nacional de control forestal y vida silvestre.	Paco Valenzuela	Proyecto Control Forestal - MAE	9
Plan de Control y Vigilancia del Parque Nacional Yasuní con enfoque al tráfico ilegal de vida silvestre.	Edison Mejía	Parque Nacional Yasuní - MAE	10
Tráfico de especies vegetales: Orquídeas.	Luis Baquero	FLOARE	11
Alternativas y control del tráfico de vida silvestre: Caso Orellana con visión regional.	Javier Vargas	HIVOS	12

Visión de un centro de manejo de fauna silvestre frente al tráfico ilegal.	Juan Manuel Carrión	Fundación Zoológica. Zoológico de Quito en Guayllabamba	Presentación no disponible
Tratamiento especializado de la fauna traficada.	Andrés Ortega	Hospital Docente de Especialidades Veterinarias - Universidad San Francisco de Quito	Presentación no disponible
Alternativas económicas enfocadas al manejo de Vida Silvestre.	Mauricio Velásquez	CAF	15
Experiencias del Programa de Pequeñas Donaciones en el Ecuador, enfocados al desarrollo de alternativas del manejo sostenible de Vida Silvestre	María Alicia Eguiguren	Programa de Pequeñas Donaciones - PNUD	16

PREGUNTAS A LOS EXPOSITORES

Ponente: Bernardo Ortiz (TRAFFIC)

Tema: Tráfico de Vida Silvestre (flora y fauna) en la región.	
Pregunta: ¿Qué estrategias sugerirías al MAE para afrontar esta problemática? Las denominadas ferias indígenas deberían tener regulaciones o ¿son ferias libres?	De: Diego Naranjo, Dirección Provincial de Orellana
<p>Respuesta: Es importante abordar la problemática con peso en ambos lados, se necesita llevar la ley al control sin el abuso, pero aclarando siempre lo que es legal y lo que no es legal y de tal manera trabajar con los actores locales para pasar de algo que ellos ya están acostumbrados a hacer, y que no se enfatiza lo suficiente en que es ilegal, a una economía legal de sus actividades. Señalar a los actores locales que están realizando una actividad ilegal y que tienen un tiempo para adaptarse y abordar el elemento de la demanda; mientras más se enfatice obligatoriamente en la reducción de la demanda como una estrategia sólida y concreta habrá gente que nunca estará dispuesta a renunciar y seguirá la demanda de éstos productos. Sin embargo, por ejemplo, la alcaldesa de Coca reaccionó positivamente ante éste problema, se dio cuenta que el Coca ya no tiene 3000 habitantes como tenía cuando ella nació, ahora la población ha aumentado y no podría estar generando las mismas presiones que cuando se fundó la ciudad. En definitiva un elemento a considerar es mantener la presión sobre la demanda. Una reacción inmediata a la ilegalidad es trabajar “por debajo de la mesa” paralelamente con los controles evidentes tradicionales que se ejecutan, profesionalizando el tráfico, hay que trabajar con las agencias de inteligencia, hay que trabajar más con la policía, hay que infiltrar, hay que desincentivar al máximo y tratar de interrumpir las cadenas de ese comercio; entonces si no hay demanda, se reduce la posibilidad de esa oferta, si la oferta se ve amenazada por una sanción se va a desincentivar también.</p> <p>En cuanto a las alternativas económicas para las personas, la idea era no combinar, de manera insostenible, la demanda y la presión de carne de subsistencia al reducir totalmente la venta comercial, allí entra la alternativa. Esta podría ser la ecuación en un modelo replicarle que debería ser una política nacional.</p>	

Ponente: Karen Noboa (Ministerio del Ambiente)

Tema: Ecuador: Tráfico de Vida Silvestre en cifras	
Pregunta: ¿La confiscación o retención no es solo un cambio de tenencia, tal vez, en condiciones más severas? ¿Cómo podemos cambiar esto? ¿Debemos pasar de depredadores a consumidores sustentables?	De: Patricio Tipán.
<p>Respuesta: Efectivamente, es un cambio de tenedor, porque la mayoría de especímenes de fauna silvestre son llevados a centros de tenencia y manejo de fauna silvestre, un mínimo porcentaje es liberado posteriormente a un análisis veterinario y biológico. La diferencia está en que los especímenes retenidos reciben un acompañamiento técnico de la</p>	

<p>Autoridad Ambiental Nacional y Provincial, lo que permite que estos se manejen en condiciones adecuadas y sean rehabilitados, ya sea para entrar a un programa de reintroducción o para mejorar la calidad de vida en cautiverio. Para cambiar este fenómeno de tenencia ilegal es imperante un cambio de actitud de los seres humanos y de las actividades que perjudican a la Vida Silvestre. A mi parecer la transición de depredadores a consumidores sustentables es un proceso largo que necesita un cambio estructural de las sociedades, las cuales se han dedicado a sobreexplotar los recursos de la biodiversidad ocasionando extinciones de especies de flora y de fauna.</p>	
<p>Pregunta: En lo que va del 2014 se ha decomisado aproximadamente 1140 especímenes de fauna silvestre, se entiende que cada decomiso debería originar un proceso administrativo por lo que la pregunta sería: ¿En lo que va del 2014 cuántos procesos administrativos se han iniciado, cuáles o cuántos han sido finalizados con una sentencia o resolución sancionatoria?</p>	<p>De: Jorge Ortega, Dirección Provincial del Ambiente del Guayas</p>
<p>Respuesta: Debido al proceso de desconcentración del Estado los procesos administrativos son competencia de las Unidades de Asesoría Jurídica de las Direcciones Provinciales, por lo tanto ellos son los que manejan los procesos administrativos y conocen las sanciones que cada uno tuvo.</p>	
<p>Pregunta: ¿Se conoce el porcentaje diferencial entre el tráfico ilegal decomisado y el ilegal clandestino?</p>	<p>De: Carlos Cajas, ESPOCH</p>
<p>Respuesta: Se está trabajando con la Secretaría de Inteligencia para conocer e identificar lugares clandestinos de expendio de Vida Silvestre, sitios de paso no identificados y posibles bandas organizadas. Entonces determinar cuál es la diferencia porcentual entre el tráfico ilegal decomisado y el clandestino aún no es posible; además, si se conociera el tráfico ilegal clandestino los especímenes y elementos constitutivos serían objeto de decomiso.</p>	
<p>Pregunta: ¿En el año 2014 se observa una disminución en las retenciones de Vida Silvestre, puede esto deberse a nuevas vías de movilización de la misma que no se están tomando en cuenta? ¿Estas cifras reflejan a los animales que son entregados directamente a los CETAS?</p>	<p>De: Marco Chico, Proyecto Paisajes-Vida Silvestre</p>
<p>Respuesta: En el 2014 hay un aumento de las retenciones y esto puede deberse a varios factores como: número de denuncias recibidas y número de operativos realizados entre las principales causas. Hablando de vertebrados, en el 2013 hubo 793 especímenes retenidos y en lo que va del 2014 hay 1140 especímenes retenidos. No, las cifras no reflejan las entregas a Centros de Tenencia y Manejo de Fauna Silvestre porque todo debe canalizarse a través de la Autoridad Ambiental o la Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional.</p>	
<p>Pregunta: ¿Qué alternativas se pueden establecer para las especies que han sido decomisadas y que al ser llevadas a centros de rescate estos no cuenten con la capacidad suficiente para su manejo?</p>	<p>De: Diana Bungacho, Universidad Central del Ecuador</p>
<p>Respuesta: Se cuenta con centros de tenencia y manejo de fauna silvestre dispuestos a recibir especímenes en caso de que la provincia en donde se realizó el decomiso no tenga el espacio suficiente, entre ellos están los centros de las provincias de Azuay, Guayas y Pastaza, los cuales tienen un número de centros representativo.</p>	

Ponente: Francisco Prieto (Ministerio del Ambiente)

<p>Tema: Gobernanza del Patrimonio Natural enfocada al control del Tráfico de Vida Silvestre</p>	
<p>Pregunta: ¿Cómo evitar la entrada de fauna en las fronteras? ¿Cuáles serían los medios de control y destino de esos animales?</p>	<p>De: Marco Chico. Proyecto Paisajes-Vida Silvestre</p>
<p>Respuesta: La bioseguridad es un proceso riguroso de desarrollo de políticas y estrategias de gestión para fauna y a nivel de paisajes. La bioseguridad es una política del MAE en la cual se están desarrollando una serie de insumos, como por ejemplo formar un comité de bioseguridad para la protección del aprovechamiento y respeto de los recursos y además para la entrada y salida de fauna y flora nativa; la idea es fortalecer los puestos de frontera terrestres o marítimos, en los cuales se debe capacitar y fortalecer a instituciones que tienen esta jurisdicción, es por eso que comentaba que más allá de cuál es la gobernanza de la subsecretaría, es cómo debemos enfatizar la gestión sostenible de los recursos involucrando a todos los actores.</p>	
<p>Pregunta: Como usted bien señaló, uno de los factores que originan el tráfico de vida silvestre es la influencia cultural” bajo el entendido de que esta influencia se refiere a modelos de producción y consumo no sostenibles. ¿Qué rol asigna usted a la</p>	<p>De: Dolores Boada</p>

educación ambiental como un proceso para el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana y qué mecanismo prevé la Subsecretaría de Patrimonio Natural para impulsarla?	
<p>Respuesta: Una de las líneas estratégicas que hay que enfatizar y fortalecer en la gestión es la sensibilización y educación ambiental. Quien lo va a hacer realidad dentro del MAE todavía no es claro; sin embargo, hay una dirección de planificación que tiene como jurisdicción la educación ambiental y, obviamente, la subsecretaria también apoya el desarrollo de esta línea, además se trabajará en coordinación con las direcciones provinciales.</p>	
<p>Pregunta: Hay muchas zonas fuera de las áreas protegidas que no están protegidas donde el control lo ejercen los Técnicos de Vida Silvestre, en muchos casos las denuncias no son atendidas porque, a pesar del apoyo de la UPMA y otras instituciones, hacen falta más Técnicos de Vida Silvestre, que quede esto bien recalado. Como recomendación, el MAE ya debe fortalecer a las direcciones provinciales.</p>	<p>De: Julia Cordero, Técnica de Vida Silvestre Manabí</p>
<p>Respuesta: Es un proceso en el que nos encontramos en el Ministerio, estamos trabajando en si pasamos una tipificación 3 o 4 dentro de los Ministerios Coordinadores de Asuntos Estratégicos, en la cual se está determinando, en primera instancia, qué competencias deben pasar a los gobiernos autónomos descentralizados y qué se debe fortalecer con el acompañamiento desde éste y otros Ministerios a la gestión de estos gobiernos. En cuanto a fortalecer a nuestras direcciones provinciales, las funciones y atribuciones de los técnicos en sus territorios es bastante fuerte, de ahí que es importante fortalecer sus capacidades, más allá de un incremento en el personal. Articular con otros actores es fundamental, por ejemplo la firma de la nota reversal con el MIDENA abre la pauta para el fortalecimiento en la gestión en territorio, pues existirá aún más personal que ejerza control con la creación de una guardia ambiental, una figura que recién se está tratando pero que va a incrementar el número de efectivos en algunos puntos de control para abarcar los problemas ambientales como: calidad ambiental, contaminación, conflictos en territorio, tráfico de madera, entre otros.</p>	

Ponente: David Veintimilla (Ministerio del Ambiente)

Tema: Regulación del comercio internacional de Vida Silvestre a través de la CITES.

<p>Pregunta: ¿Cuál es el canal de comunicación entre el MAE y otros organismos de control (aduana, fuerzas armadas) para la regulación del tráfico de Vida Silvestre? Entiéndase realizar denuncias, decomisos y el listado de especies prohibidas para su comercialización.</p>	<p>De: Carmen Benítez, SENA E</p>
<p>Respuesta: El Ministerio del Ambiente es la Autoridad Administrativa CITES al igual que la Autoridad Ambiental Nacional, la regulación del comercio en el país se la realiza a través de las leyes y normas establecidas para el efecto (Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundario - TULSMA), mientras que la regulación del comercio internacional se sujeta a lo establecido por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES. Las entidades como Aduana, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, entre otras, son entidades de observancia que apoyan al control del comercio ilegal de fauna y flora silvestre. No se ha definido un canal de comunicación entre puntos focales de cada institución; sin embargo, el MAE cuenta con un espacio en su página web para denuncias sobre tráfico o se puede contactar con 1800-AMBIENTE. En la página de la CITES (http://www.cites.org/esp/app/appendices.php) se puede encontrar el listado de las especies cuyo comercio se encuentra regulado bajo la Convención.</p>	
<p>Pregunta: ¿Si consta en la CITES como comercio (explotación de comercio) podemos decir que también ésta puede regular la explotación científica, cultural y la investigación?</p>	<p>De: Lenin Núñez, Asistente de Abogacía MAE</p>
<p>Respuesta: La CITES define al comercio como: toda exportación, reexportación, importación o introducción procedente del mar, por lo que la regulación aplica a cualquier tipo de transacción o propósito de comercio [comercial, científico, circo y exhibición itinerante, objeto personal, trofeo de caza, educativo, entre otros de acuerdo a la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP16)]. Dicho de esta forma, cualquier tipo de exportación que se desee realizar de especímenes de especies enlistadas por la CITES debe cumplir con lo establecido por la Convención.</p>	

Pregunta: ¿Cuál es la estrategia de Ecuador para combatir el tráfico gris de anfibios de países de América Latina? ¿Se sabe si hay países de Europa interesados en entrar a CITES? ¿Cuál es la estrategia de CITES Ecuador para que CITES Europa respete los permisos otorgados y su criterio?	De: María Guarderas, Wikiri
---	------------------------------------

Respuesta: Plantear una estrategia para combatir el tráfico gris de anfibios en América Latina incluye la participación de varios actores, pero principalmente los Estados en los que se realizan estos actos ilícitos. Ecuador al igual que diferentes países han denunciado estas actividades ilícitas en algunas reuniones regionales que se han desarrollado en el marco de la CITES, pero es necesario que los países en los que se han detectado estos inconvenientes desarrollen medidas de control más exigentes.

Todos los países que conforman la Unión Europea son signatarios de la CITES, conforme lo establece el Artículo XIV en su párrafo 1, incisos a) y b): los países podrán adoptar medidas internas más estrictas respecto de las condiciones de comercio, captura, posesión o transporte de especímenes de especies incluidas en los Apéndices I, II y III, o prohibirlos enteramente; o pueden adoptar medidas internas que restrinjan o prohíban el comercio, la captura, la posesión o el transporte de especies no incluidas en los Apéndices I, II o III. La Unión Europea ha adoptado un Reglamento CITES para sus miembros, restringiendo el comercio (importaciones) de algunos países o regiones.

La Unión Europea define restricciones hacia las especies en función de las recomendaciones del Grupo de Revisión Científica, las mismas que se aplican a todos los países del área de distribución de la especie implicada, por lo que frente a éstas restricciones es necesario demostrar el buen manejo en cautiverio que se realiza por parte de Ecuador; además, se ha considerado el invitar a uno de los representantes del Grupo de Revisión Científica para que conozca las iniciativas que se llevan en Ecuador, las mismas que se cumplen en base a la normativa nacional.

Ponente: Ximena Buitrón

Tema: *Emisión electrónica de permisos CITES: iniciativas para mejorar la gestión y control del comercio de especies silvestres.*

Pregunta: ¿En Ecuador, qué resultados se han alcanzado a través de la aplicación de CITES?	De: Carmen Benítez, SENAE
---	----------------------------------

Respuesta: Es una pregunta amplia que puede ser dirigida tanto a las autoridades CITES, como a quienes hacen parte de su implementación. Primero como aclaración: la Convención CITES es una herramienta de conservación muy importante, como otras que existen, es decir, no la solución a los problemas ni la única herramienta existente, sino un complemento a las medidas nacionales e internacionales para un mejor control sobre el comercio internacional de especies amenazadas por el comercio y de responsabilidad de los países e instancias implementadoras, y de gestión/control como de usuarios/comerciantes de Vida Silvestre. De estas instancias y las medidas que generen o apliquen para su adecuada implementación es la responsabilidad de su funcionamiento, resultados y éxito o no. Es un trabajo de varios sectores e instancias, así como individual.

No solamente en Ecuador sino en varios países la CITES ha contribuido a mejorar marcos políticos y legales relacionados con el manejo y comercio de especies amenazadas por el comercio internacional y de otras especies que podrían llegar a estarlo si no se toman medidas cautelares, así como a una mayor comprensión de lo que implica un manejo y comercio no sostenibles sobre la supervivencia de las mismas y a la toma de decisiones. Así, la CITES ha permitido mejorar sistemas de ordenamiento, manejo, registro, monitoreo y control, y un trabajo integrado con otras instancias para facilitar un comercio legal y sostenible. En el caso de orquídeas, que es el mayor rubro en comercio del Ecuador, si no fuera por la CITES ya estarían extintas varias especies, aun así, todavía existe un considerable comercio informal debido a errores en la implementación, falta de capacitación y de controles adecuados. La desinformación a distintos niveles, desde las autoridades hasta usuarios, genera confusiones, dificultades y una deficiente aplicación, no solo en el caso de orquídeas sino de otros grupos de flora y fauna.

La CITES ha permitido realizar registros y planes de manejo por especies, mejorar estadísticas, si una especie no está listada en CITES, con excepciones, se sigue incluyendo o reportando por lo general dentro de las categorías: “los demás”, “otros”, etc., lo cual no permite un adecuado seguimiento a su manejo y comercio; o como madera aserrada, madera rolliza, lo cual no permite saber qué ocurre con las poblaciones silvestres y generar estadísticas reales sobre las transacciones comerciales. Aun así, partes y derivados aún se registran de esa forma.

Varios resultados fueron mostrados durante el evento, en las conferencias del MAE, con sus datos estadísticos actualizados y también con las iniciativas que incluyen especies CITES.

Pregunta: ¿La plataforma de Bioinformática para permisos CITES contempla la unificación y estandarización de políticas y controles para la producción?	De: María Guarderas, Wikiri
---	------------------------------------

Respuesta: Las instancias responsables por el desarrollo de estas plataformas son quienes analizan y alertan de la necesidad de la unificación y estandarización de políticas, procedimientos y controles para la producción y comercio, lo cual ya compete a cada instancia que tiene algo que ver en la cadena de producción y comercio (varios ministerios). Debe haber un trabajo integrado para lograr esas estandarizaciones requeridas, cambios en marcos legales y procedimientos si es necesario. Lo claro es que sin esta unificación o estandarización esos sistemas difícilmente serán totalmente operables o eficaces. Se puede decir que es un requisito para desarrollar y operar a través de sistemas electrónicos, ventanilla única, etc.

Ponente: Raúl Guaña (Ministerio del Ambiente)

Tema: Delitos ambientales bajo el nuevo Código Penal	
Pregunta: Aunque el Dr. Oscar Sánchez ha insistido en que por la Constitución la Vida Silvestre está protegida, parece según usted que extracción, muerte, aprovechamiento y comercio de especies de Vida Silvestre no son delito si no consta la especie en las listas de referencia. ¿Esto es así?	De: Vicente Pólit, Red de Bosques
<p>Respuesta: Estimado señor Pólit, en referencia a su pregunta me permito indicar que en efecto la Constitución de la República del Ecuador y la CITES, brindan la tutela judicial efectiva para todas aquellas especies de Vida Silvestre, ya sea especímenes vivos, sus productos o elementos constitutivos; por lo tanto, por mandato constitucional y legal todas las especies de flora y fauna se encuentran jurídicamente protegidas, sin necesidad de que sean especies amenazadas o enlistadas como en peligro de extinción. Al respecto la norma penal (COIP-Art. 247) manifiesta de manera expresa que la persona que cace, pesque, recolecte, extraiga, trafique, se beneficie, etc., de los especímenes de flora y fauna o sus partes, de especies amenazadas, en peligro de extinción y las enlistadas en los instrumentos internacionales, serán sancionadas con pena privativa de la libertad de uno a tres años (...).</p> <p>Del análisis de la norma se puede colegir claramente que se protege a las especies de Vida Silvestre dividida en tres categorías: 1) especímenes de flora y fauna silvestre terrestre y acuática; 2) especies amenazadas o en peligro de extinción y migratorias listadas por la Autoridad Nacional; y 3) aquellas protegidas por los instrumentos o convenios internacionales suscritos por el Ecuador.</p> <p>En tal sentido, se concluye que cualquiera de los verbos rectores tipificados en el Art 247 del Código Orgánico Integral Penal son elementos constitutivos de la infracción penal, aun cuando el ilícito no se comenta contra especies de Vida Silvestre enlistadas como amenazadas o en peligro de extinción. Todas las especies de flora y fauna silvestre se encuentran legalmente protegidas.</p>	
Pregunta: ¿En el artículo 247, cuál es el bien jurídico protegido y por qué no se considera a los microorganismos, o en qué parte del COIP se los considera tomando en cuenta que son parte del mundo?	De: Lenin Núñez, MAE
<p>Respuesta: Estimado señor Núñez, el Art. 247 del Código Orgánico Integral Penal garantiza la tutela judicial para aquellos delitos cometidos contra las especies o especímenes de flora y fauna silvestre, sus partes o elementos constitutivos, es decir que no solo se protege a aquellas especies silvestres vivas sino también aquellas partes o elementos inanimados que provengan ilegítimamente de una especie de Vida Silvestre (animales disecados, alfombras, pieles, etc.).</p> <p>Respecto de la protección jurídica a los microorganismos, el artículo subsiguiente (248 COIP), protege aquellos materiales genéticos, orgánicos e inorgánicos que formen parte del patrimonio genético nacional, lo cual se adecua a los microorganismos o sus derivados.</p>	
Pregunta: ¿Cómo define la ley ecosistemas frágiles?	De: Stuart White, Reserva de Vida Silvestre Mazar Cañar

<p>Respuesta: Estimado señor White, la Codificación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y de Vida Silvestre, dentro de su Art. 107 realiza la definición de aquellos términos técnicos, que para efectos de aplicación e interpretación se deberán entender legalmente al tenor de lo dispuesto en dicho artículo. Por lo cual el término “ecosistemas frágiles”, se debe adecuar acorde a las definiciones de la ley de la materia; así como por ejemplo se entiende como ecosistema frágil: al refugio de Vida Silvestre, reserva de producción, patrimonio forestal, etc., dependiendo de las condiciones técnicas de cada área en particular.</p> <p>Adicionalmente el Art. 256 del Código Orgánico Integral Penal, prescribe textualmente: “<i>La Autoridad Ambiental Nacional determinará para cada delito contra el ambiente y la naturaleza las definiciones técnicas y alcances de daño grave. Así también establecerá las normas relacionadas con el derecho de restauración, la <u>identificación, ecosistemas frágiles</u> y las listas de especies de flora y fauna silvestre de especies amenazadas, en peligro de extinción y migratorias</i>”. (Énfasis agregado).</p>	
<p>Pregunta: ¿El MAE tiene acuerdos con los GADs parroquiales para dictar talleres de concienciación sobre delitos ambientales en las comunidades? Ya que por desconocimiento de la ley se estaría cometiendo delitos en contra de la naturaleza.</p>	<p>De: Olivia Robalino, Coordinadora “Proyecto Camino del Cóndor Paquiestancia”</p>
<p>Respuesta: Estimada señora Olivia Robalino, al respecto me permito indicar que el Ministerio del Ambiente realiza constantes campañas de concientización, educación ambiental y difusión de las normas que amparan la protección del medio ambiente. En referencia a su inquietud me es muy grato comunicar que, por parte de la Coordinación General Jurídica, se está preparando el taller de capacitación jurídica ambiental a nivel nacional, el cual se realizará dentro de los próximos meses.</p>	
<p>Pregunta: ¿En el Art. 246 se menciona la quema de páramo se puede considerar quema agrícola, ya que sirve de pasto para el ganado?</p>	<p>De: Patricio Tipán.</p>
<p>Respuesta: Estimado señor Tipán el Art. 246 del Código Orgánico Integral Penal, en su inciso segundo, refiere que la quema agrícola o doméstica dentro de los predios de su propiedad no se constituye como infracción penal, a menos que la actividad de la quema no se realice con las suficientes previsiones y dicha deflagración se vuelva incontrolable y cause un incendio forestal, en cuyo caso será sancionado por delito culposo con pena privativa de la libertad de 3 a 6 meses.</p>	
<p>Pregunta: Hay sanción penal para casos de especies amenazadas listadas por la Autoridad Ambiental, pero ¿Hay sanciones si no es una especie silvestre amenazada? si es que es así, ¿Cuál es la sanción?</p>	<p>De: Fernanda Salazar-Vaca, Proyecto Paisajes-Vida Silvestre</p>
<p>Respuesta: Estimada Fernanda Salazar, dentro del Art. 247 del Código Orgánico Integral Penal, divide a la protección de las especies de Vida Silvestre en tres categorías, “<i>La persona que cace, pesque, extraiga tenga, capture, recolecte, trafique, se beneficie, permute o comercialice (...)</i>”: 1) especímenes de flora y fauna silvestre marina, terrestre y acuática; 2) especies amenazadas o en peligro de extinción y migratorias listadas por la Autoridad Nacional; y 3) aquellas protegidas por los instrumentos o convenios internacionales suscritos por el Ecuador. “[...será sancionada con pena privativa de la libertad de uno a tres años...]”</p> <p>En tal sentido, se concluye que cualquiera de los verbos rectores tipificados en el Art 247 del Código Orgánico Integral Penal son elementos constitutivos de la infracción penal, aun cuando el ilícito no se comenta contra especies de Vida Silvestre enlistadas como amenazadas o en peligro de extinción. Todas las especies de flora y fauna silvestre se encuentran legalmente protegidas y su pena se adecuará acorde a la proporcionalidad de la infracción cometida y en base al principio de la sana crítica del juzgador, que en todo caso no podrá ser menor a un año ni mayor a tres años de privación de la libertad.</p>	
<p>Pregunta: El tráfico ilegal de especies cuenta con la colecta de especímenes por parte de una persona local que vive cerca de los bosques, ellos venden a los traficantes que transportan. ¿Cómo se puede castigar y juzgar también a los colectores si no hay prueba de su comercialización? ¿La ley habla de otras categorías de amenaza? ¿Solo habla de la más amenazada?</p>	<p>De: María Guarderas, Wikiri</p>

<p>Respuesta: Estimada María Guarderas, el Art. 247 del Código Orgánico Integral Penal en su último inciso se exceptúa la aplicación de las reglas del referido artículo únicamente para la pesca, prácticas de medicina tradicional, subsistencia o consumo y uso doméstico por parte de las comunidades en sus territorios y cuyos fines no sean comerciales o lucrativos. En este sentido considerarse:</p> <p>Primero, que para que se excluya la responsabilidad penal deben ser comunidades asentadas en los territorios de la caza, pesca, recolección, etc.; es decir que deben ser aquellas comunidades que se encuentren legalmente reconocidas por el CODENPE, más no para cualquier persona que viva o resida en determinada provincia, cantón o parroquia.</p> <p>Segundo, los fines de la recolección, caza, pesca, beneficio, etc., deben ajustarse estrictamente a exenciones aplicadas para las comunidades, como ya se dejó indicado en líneas anteriores (consumo, medicina tradicional, subsistencia, etc.). En caso de que a través de los medios investigativos realizados por la Fiscalía General de Estado y el órgano policial competente se determinare qué personas (pueden ser miembros de una comunidad o habitantes del lugar donde se comete el ilícito) estuvieren comercializado con fines de lucro especies de flora y fauna silvestre, se debe iniciar la correspondiente acción penal por el delito tipificado en el Art. 247 del COIP.</p>	
<p>Pregunta: Ya que la acción ya es un delito ¿El artículo 245 sanciona solo a infracciones en áreas de importancia ecológica o todo tipo de infracción? ¿Existe alguna normativa para los especímenes que han sido mantenidos como mascotas por mucho tiempo y cuya recuperación es complicada para su posterior liberación, o se procedería a la eutanasia?</p>	<p>De: Marcelo Pantoja, Dirección Provincial del Ambiente Imbabura</p>
<p>Respuesta: Estimado Marcelo Pantoja, la formulación de tu pregunta no parece estar del todo clara, en todo caso me permito indicar que el Art. 245 del Código Orgánico Integral Penal sanciona a aquellas personas que invadan el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. ¿Qué quiere decir “invadan”? toda persona que irrumpa, ocupe, entre sin los respectivos permisos o violente las normas de ingreso a un área protegida serán sujetos del hecho punible y por lo tanto sancionados conforme lo determina el artículo en mención, si del resultado de tal invasión se causaren daños graves a la biodiversidad o recursos naturales o el ilícito se cometa mediante engaños o promesas falsas, se aplicará el máximo de la pena.</p> <p>Con respecto a la segunda interrogante formulada, dentro del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, en su libro IV, Art. 136, se establece taxativamente que se encuentra prohibida la tenencia de especímenes de flora y fauna silvestre como mascotas, en caso de verificarse este hecho se debe aperturar el expediente administrativo correspondiente, sin perjuicio de las acción penal a la que hubiere lugar (Art. 247 COIP) y proceder con el inmediato decomiso de la especie.</p> <p>Sobre si procede la liberación o eutanasia, debe considerarse que existen centros de manejo y tenencia de especies de Vida Silvestre, zoológicos, zocriaderos, etc., lugares en los cuales se puede realizar la entrega para el cuidado del espécimen decomisado, en caso de que no sea posible su reinserción a su entorno natural. Creería que la eutanasia no sería la figura aplicable, salvo que un examen médico veterinario fundamentadamente así lo decidiera.</p>	

Ponentes: Cap. Miguel Mayorga, Sub. Galo García (Policía del Medio Ambiente)

<p>Tema: Apoyo al control del Tráfico de Vida Silvestre en el Ecuador</p>	
<p>Pregunta: ¿Cómo se puede coordinar con los guardaparques <i>ad honorem</i> en casos de necesidad o interacción?</p>	<p>De: Patricio Tipán</p>
<p>Respuesta: Podemos mantener una reunión de trabajo y establecer los lineamientos para colaborarles con patrullajes en sus áreas de responsabilidad en vista que la UPMA dispone de personal a Nivel Nacional</p>	
<p>Pregunta: ¿La Unidad de Protección de Medio Ambiente de la Policía Nacional tiene algún tipo de incentivo o política de inserción a los barrios y comunidades para que apoyen con este objetivo? ¿Qué es naturaleza y medio ambiente y sus derechos?</p>	<p>De: Olivia Robalino, Proyecto Camino Cóndor.</p>
<p>Respuesta: La Unidad realiza permanentemente charlas de capacitación y concientización de buenas Prácticas Ambientales y el no tráfico de especies en colegios, escuelas y comunidad en general</p>	
<p>Pregunta: ¿Cómo coordinan con Vida Silvestre de las provincias antes de la retención?</p>	<p>De: Florencio Sucuzhañay, Dirección Provincial del Ambiente de Morona Santiago</p>
<p>Respuesta: Cuando necesitan realizar operativos de Vida Silvestre la Unidad cuenta con personal capacitado en operaciones básicas de inteligencia que puede colaborar a nivel nacional.</p>	

Pregunta: ¿A más de realizar rescate y retención de animales la UPMA puede ser ente de apoyo en educación ambiental? En los puntos fijos de control del MAE dentro del país existen elementos permanentes de la UPMA para el control, pero en otros como por ejemplo en Sucumbíos, parroquia de Santa Cecilia, los elementos de la UPMA no son permanentes, ¿A qué se debe este particular?	De: Fernanda Salazar-Vaca, Proyecto Paisajes-Vida Silvestre
Respuesta: Nosotros en la UPMA tenemos un Departamento de Educación Ambiental y tenemos la visita de Centros Educativos a nuestras Instalaciones. En Sucumbíos tenemos ocho personas para cubrir los controles y cuando necesiten o tengan alguna inquietud pueden llamar al 2349 -752.	
Pregunta: Cuando los especímenes están en el extranjero y se sabe de su comercialización, ¿Cómo se hace la denuncia? ¿La UPMA tiene articulación inmediata con el MAE y el Ministerio de Justicia para realmente juzgar y castigar a colectores de especímenes y traficantes? ¿Tienen perfiles de traficantes internacionales? ¿Cómo los detectan?	De: María Guarderas, Wikiri
Respuesta: Pueden denunciar en la UPMA para poderle ayudar realizando el trámite con Interpol para que le den ubicando a nivel Mundial (reproducción textual). Si, la Unidad trabaja con el Ministerio del Ambiente para realizar operativos y decomisos de animales de Vida Silvestre. Claro si disponemos de perfiles por intermedio de Interpol a nivel mundial.	
Pregunta: ¿Muchos de los ejemplares decomisados, dónde son almacenados? ¿Por qué no son depositados en sitios de interés investigativo como museos o laboratorios con fines científicos, evitando la perdida genética?	De: Anónimo
Respuesta: Son almacenados en la bodega de evidencias en vista que se encuentran en trámites legales por autoridad competente y los demás elementos constitutivos son trasladados por el MAE a centros de investigación (reproducción textual).	

Ponente: Paco Valenzuela (Ministerio del Ambiente)

Tema: Control de Actividades ilícitas de Vida Silvestre.	
Pregunta: ¿Pudieron juzgar a los Huaoranis del mercado de Pompeya posterior al decomiso realizado?	De: María Guarderas, Wikiri
Respuesta: No fue posible realizar un proceso de juzgamiento a los infractores por la razón de que se tuvo una limitación para identificar a los posibles responsables de la comercialización ilegal de la carne de los diferentes especímenes; sin embargo, se socializó la Norma 139 en donde se establece el control estricto de producto forestal y de Vida Silvestre.	
Pregunta: ¿Por qué no se actúa de forma más estricta en los controles fijos como sucede con los productos forestales, ya que la ley dice productos forestales y Vida Silvestre (la retención del producto y medios de movilización)?	De: Marcelo Pantoja, Dirección Provincial del Ambiente Imbabura
Respuesta: Es importante la pregunta, porque existe una limitación al no contar con un espacio y equipos adecuados para realizar la retención de Vida Silvestre hasta hacer la entrega a un centro de rescate autorizado por el Ministerio del Ambiente; sin embargo, en este año 2014, ya contamos con un técnico Biólogo, quien asume el control estricto en cada Puesto Fijo de Control (P.F.C) que existe en las zonas de mayor incidencia de comercialización ilegal de especímenes y elementos constitutivos.	
Pregunta: ¿Considera necesario que se brinde capacitación periódica al personal del Proyecto Control Forestal (fijo o móvil) en temas relacionados a la atención y manejo de Vida Silvestre a fin de fortalecer sus capacidades con conocimientos técnicos específicos, ya que permanecen más tiempo en territorio, esto con el propósito de alcanzar no solo los objetivos de control sino también el hecho de precautelar la vida de los especímenes de Vida Silvestre rescatados o retenidos?	De: Ana Iglesias, Proyecto Paisajes -Vida Silvestre
Respuesta: En vista de que la ley se está modificando a fin de alcanzar los objetivos del proyecto y de esta manera precautelar la armonía de la flora y fauna en la Pachamama, la capacitación es fundamental en temas específicos relacionados al control de producto forestal y Vida Silvestre para los técnicos de los Puestos Fijos y Unidades Móviles	

responsables de realizar el control en las diferentes provincias del país.

Ponente: Edison Mejía (Ministerio del Ambiente)

Tema: Plan de Control y Vigilancia del Parque Nacional Yasuní con enfoque al tráfico ilegal de Vida Silvestre.	
Pregunta: Cuántos procesos a los infractores se han instaurado y de ellos cuántos se han sancionado? ¿Qué pasa con los Huaoranis?	De: Edison Araguillin, WCS
Respuesta: La Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre sanciona a todos aquellos infractores que atentan contra la biodiversidad; además, pueden ser sancionados por el código penal. Sin embargo, la sanción a los infractores que atentan contra la fauna ha sido aún un tema polémico debido a la ligereza con que se sanciona a los infractores, dando mayor respuesta para aquellos infractores que hayan atentado contra especies de fauna silvestre que se encuentren en CITES o que tengan una relevancia en el paisaje; mientras que para infractores que incurren en sanciones por comercializar elementos constitutivos o que tienen en su poder especies que podrían considerarse de captura frecuente las sanciones administrativas han tenido una demora en los veredictos.	
Pregunta: ¿Cómo y en qué medida incidirá el desarrollo y explotación del campo ITT en el tráfico de fauna silvestre en la zona? ¿Qué medidas se deben adoptar para enfrentar esta amenaza? ¿Qué tan complicado es abordar y controlar el tráfico de fauna silvestre en las comunidades Huaorani que están dentro del parque?	De: Patricio Taco, Dirección Provincial del Ambiente Napo
Respuesta: El bloque ITT está dentro del territorio Waorani, y una de las principales amenazas podría ser el establecimiento de asentamientos Waorani a lo largo de las facilidades petroleras en los campos Tlputini o Tambococha, donde pueden realizar actividades de cacería de subsistencia. Para enfrentar esta amenaza el Ministerio del Ambiente y la Jefatura del PN Yasuní realizarán acciones preventivas de educación ambiental e incluirán el control y vigilancia con guardaparques para los campos y plataformas mencionadas. Por otro lado, tratar el tema de la problemática con las comunidades Waorani es un reto, debido a que es un grupo ancestral dedicado a la recolección y cacería; sin embargo, se puede tratar el tema mediante el manejo de los recursos con las comunidades Waorani.	
Pregunta: ¿Existen procesos jurídicos para quienes se dedican al tráfico de Vida Silvestre? ¿Cuál es el apoyo de actores clave como policía, militares, aduana, marina, gobernación y GADs para el fortalecimiento del control y vigilancia?	De: Diego Naranjo, Dirección Provincial del Ambiente de Orellana
Respuesta: La participación de nuevos actores en el control ha sido indispensable, ya que permite evidenciar el comprometimiento y la preocupación de otras instancias de control para resolver la problemática del tráfico de Vida Silvestre. Puesto que se buscan, por parte de los infractores, rutas dentro del bosque para evadir los controles, así como también se extrae fauna silvestre y se moviliza por medios fluviales de forma clandestina, evadiendo también la leyes que rigen en espacios acuáticos, y por medio de la Dirección de aviación se pueden detectar y evitar que puedan movilizar especímenes de fauna silvestre vía aérea; por lo tanto, su presencia y apoyo es importante para erradicar el tráfico de Vida Silvestre.	
Pregunta: ¿Hay alguna medida preventiva en lugar de decomisos para el tráfico de Vida Silvestre en el mercado de Pompeya?	De: María Guarderas, Wikiri
Respuesta: En Pompeya específicamente se ha venido trabajando con las comunidades en la socialización de los delitos por comercializar y fomentar el tráfico de fauna silvestre. Por otro lado, también con el fin de erradicar la problemática existente, los controles y decomisos se han estado llevando a cabo dentro del territorio del PNY y territorio Waorani, dejando en un segundo plano los operativos en la feria donde llegan a ofertar elementos constitutivos y fauna silvestre, con estas acciones se pretende que la problemática sea contrarrestada antes de que el producto llegue a la feria de Pompeya. Además, se ha logrado, desde hace 2 años atrás, establecer un proyecto de desarrollo como una alternativa para las comunidades Waorani, el proyecto ha sido aprobado por el Ministerio del Ambiente y el compromiso asumido por las comunidades es evitar dedicarse a la cacería y venta de carne silvestre y especímenes de fauna; es así que las comunidades de Guiyero, Timpoka y Peneno están incidiendo en proyectos como: manejo en piscinas de cachama (pez amazónico), viveros forestales, y zocridaderos, respectivamente.	

Ponente: Luis Baquero

Tema: Estudio de caso: Tráfico de Orquídeas	
Pregunta: ¿Consideras que en el enfrentamiento entre comunidades cercanas a bosques con orquídeas y su valor económico puede ser un problema dadas las necesidades económicas de esas comunidades? Si es que ves un problema, entonces ¿Cómo hacer que la gente se beneficie de un biocomercio legal de orquídeas?	De: María Guarderas, Wikiri
Respuesta: Es importante, primero, comunicar cual es la ley que habla de la colecta y tráfico ilegal de orquídeas y el porqué de dichas regulaciones; posteriormente, y una vez resueltas dudas respecto a la norma, es importante que se proponga alternativas a la colecta directa del campo para la comercialización como proyectos de cultivo de orquídeas rescatadas, acuerdos con laboratorios, en resumen: proyectos de manejo sostenible del recurso, para los cuales se necesita apoyo y respaldo institucional público y privado, empezando por el apoyo del MAE cuando las cosas se hacen por la ley.	
Pregunta: ¿Qué acción deberían tomar las autoridades de control para frenar el tráfico ilegal de orquídeas? ¿Qué alternativas propone usted aparte de las acciones legales? ¿Cómo frenar el hecho de que mucha gente que va al campo reconoce una orquídea y siempre se lleva a su casa (una o varias)? ¿Cuál es su opinión?	De: Fernanda Salazar, Proyecto Paisajes- Vida Silvestre
Respuesta: La primera acción que deben tener en cuenta las autoridades de control es el conocimiento de la ley que rige sobre el recurso orquídeas. El segundo paso consiste en saber explicarlo y transmitirlo a la mayor cantidad de ecuatorianos para que estos puedan entender el porqué de estas regulaciones y cómo nos beneficiamos todos de ellas. La mayor parte de la gente en el Ecuador ignora la normativa que rige sobre las orquídeas nativas.	

Ponente: Javier Vargas

Tema: Alternativas y control del tráfico de vida silvestre: Caso Orellana con visión regional.	
Pregunta: ¿Hay algún proyecto alternativo exitoso que se mantenga hasta ahora que reemplazó al tráfico de carne silvestre? Si no existe ¿Qué pudo haber fallado?	De: María Guarderas, Wikiri
Respuesta: Existe una experiencia de la agrupación Challua Mikuna, un grupo de mujeres que a la fecha siguen vendiendo y promocionando, a nivel nacional e internacional, el uso de comidas típicas sin incorporar carne de animales silvestres en sus recetas. Estas mujeres fueron capacitadas por el Ministerio de Turismo en la elaboración, presentación/etiqueta y difusión de sus platos típicos, y recibieron el apoyo de la FAO para la elaboración de un libro/recetario de comidas típicas amazónicas.	
Pregunta: ¿Se monitoreó el cumplimiento de los acuerdos/compromisos con los negociantes de carne silvestre? ¿Resultados? Se debe actuar más en el inicio de la cadena de tráfico, es decir en las comunidades nativas donde se captura y provee de animales a los traficantes. ¿Alternativas para cubrir necesidades básicas de dichas comunidades?	De: Patricio Taco, Dirección Provincial del Ambiente de Napo
Respuesta: Si, se monitoreó y en los casos que no se cumplió se aplicó la ley, decomisar y abrir procesos administrativos. Si, se debe actuar en el inicio de la cadena, una opción es el manejo de sitios fuentes de fauna silvestre, para esto se requiere estudios de poblacionales de fauna, conocer la historia natural de las especies (eventos reproductivos, ciclos de vida, dinámicas entre depredador y presas), estoy seguro que funcionará para consumo de subsistencia y probablemente en cuotas para comercio.	
Pregunta: ¿Se mantiene en pie la iniciativa hasta la actualidad? En caso de no continuar ¿Cuáles fueron las causas para que no siga adelante?	De: Edison Araguillin, WCS
Respuesta: Sólo se mantiene un eje de la estrategia, el control de la venta, no se ha continuado con las alternativas (incentivos interministeriales) ni la comunicación (diálogos y difusión), las causas las desconozco, se avanzó hasta cuando terminó mi gestión al frente del MAE Orellana.	
Pregunta: Dentro de los proyectos piscícolas, ¿Qué especies de peces nativos fueron utilizadas? ¿Se han utilizado especies exóticas, todo esto como proyectos alternativos que se dice haber implantado en Orellana?	De: Rafael Ochoa, Dirección Provincial del Ambiente Azuay

Respuesta: Solo se promovió la cachama en las alternativas piscícolas, no se utilizaron especies exóticas.	
Pregunta: ¿En concreto, cuáles son las alternativas de producción en las comunidades para evitar la venta de carne de monte?	De: Rubí García, Universidad Central
Respuesta: Una experiencia concreta es la producción de cacao fino de aroma, su fermentación y procesamiento del Chocolate Huaorani. Experiencia implementada por TRAFFIC. Generalmente se pensaría como alternativas productivas el direccionamiento preferencial de los incentivos económicos productivos de los ministerios y gobiernos locales hacia las comunidades desde las que se vende carne silvestre, esto funciona con diálogos previos y compromisos entre las partes. La idea es suplir ingresos de carne silvestre a cambio de incentivos productivos.	

RESUMEN DEL DÍA

Las presentaciones han proporcionado datos y han permitido emitir los siguientes comentarios y propuestas:

- El tráfico mueve alrededor de 17.000 millones de dólares a nivel global.
- La solución al problema del tráfico debe ser una política de Estado.
- El abordaje del tema debe ser holístico en cuanto a aspectos económicos, jurídicos, técnicos, sociales y culturales.
- Se debe incrementar el perfil político del problema, ya que el tráfico no es un tema netamente ambiental sino que incluso se relaciona mucho con la seguridad nacional, al ser partícipes otros países de América Latina.
- Hay que identificar alternativas para gestionar de mejor manera el tráfico de Vida Silvestre.
- Es necesario hacer una reforma institucional al interior de la autoridad ambiental.
- Es indispensable lograr una coordinación interinstitucional entre el sector público, privado y la academia.
- Hay que apuntar al empoderamiento de la participación local.
- Es estrictamente necesario profesionalizar el combate al tráfico de Vida Silvestre porque la ilegalidad también se ha profesionalizado.

Por Pablo Larco

MESA REDONDA

TEMA:

VISION INTERINSTITUCIONAL DEL TRÁFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE

Moderador

Pablo Larco (MAE-PNUD)

Participantes

Silvia Castro, Fiscalía General del Estado

Ana Puyol, Coordinación Tráfico Vida Silvestre, TRAFFIC

Francisco Prieto, Subsecretaría de Patrimonio Natural, Ministerio del Ambiente

Guillermo Granja, Capitán de Fragata, FF.AA.

Víctor Utreras, Proyecto Paisajes - Vida Silvestre

Objetivo

Discutir o conocer puntos de vista de otras instituciones sobre el tráfico de Vida Silvestre en su ámbito de trabajo.

Resultado esperado

Posibles sugerencias, propuestas y soluciones para el tema presentado.

Desarrollo

Intervenciones de los Panelistas	
Silvia Castro	A la Fiscalía le corresponde el ejercicio de la acción penal con ayuda del COIP; sin embargo, los tipos penales son abiertos, es decir las conductas típicas, antijurídicas y culpables no están descritas totalmente en el código y esto remite a una normativa secundaria. La Fiscalía ha trabajado con el MAE para coordinar que la legislación secundaria se aclare y que exista un listado nacional de especies, como pide el código, que permita un sustento y llevar a cabo un caso ante los jueces. Hay que tomar en cuenta un principio: <i>Nadie puede ser procesado ni penado si la infracción no está previamente establecida en una ley, un código o en una legislación secundaria</i> . Las normas del código son generales y la legislación secundaria debe estar más clara y definida para complementar el delito y como Fiscalía tener resultados claros en las investigaciones.
Ana Puyol	<i>El tráfico disminuye sustancialmente cuando los grupos sociales se apropian de procesos de manejo.</i> El paradigma en que se ha estado trabajando hace hincapié en tres ámbitos <i>control, investigación científica y educación ambiental</i> , pero hay mayor énfasis en el <i>control</i> , lo cual se da en muchas organizaciones. Es importante cuestionarnos profundamente sobre las prácticas usadas al aproximarnos al tema de tráfico. En la experiencia TRAFFIC: <i>conversar para conservar</i> ha sido una primera técnica para solucionar, apuntalando al control sólo como una etapa en el proceso. El tráfico no ha desaparecido pero si ha disminuido sustancialmente como lo corroboran los estudios realizados por Santiago Espinosa (como por ejemplo el caso de Pompeya). Claramente es necesario llevar procesos de <i>cómo nos acercamos al otro y cómo generamos ese espacio de diálogo</i> , aquello de salir de la oficina y retomar más contacto con la gente buscando nuevas formas de trabajar por conservar la Vida Silvestre, no con formas punitivas, sino más bien, innovando con alternativas económicas sostenibles. El trabajo con comunidades se afianza con diálogos verdaderos intersectoriales buscando estrategias (como por ejemplo la estrategia interministerial sobre carne de Vida Silvestre) y liderazgos claros, fuertes y comprometidos dentro de las mismas comunidades que se encaminen a trabajar con equipos multidisciplinarios de la mano, con el enfoque de conservación de paisajes e importancia a nivel ecológico y ecosistémico. El diálogo permitirá que la gente consolide su confianza en la Autoridad Ambiental y dará apertura a conocer sus preocupaciones y necesidades como comunidad o campesinado, <i>escuchar antes de proceder</i> es primordial. Los mejores líderes han sido las mujeres locales y trabajar con ellas donde prevalece el problema de tráfico es una excelente herramienta pues cumplen con un rol y una potencialidad inexplorada en función de manejo territorial y toma de decisiones de la calidad de vida, el caso de la asociación de mujeres Huaoranis es un buen ejemplo de esto.
Francisco Prieto	Apoyo la idea de equilibrio de género y además de edad (mujeres y jóvenes) en la lucha por la conservación de recurso. Hay que integrar las acciones a las necesidades de las comunidades donde sean ellos los beneficiarios y no enfocarse demasiado en el control, prohibición o restricción. El MAE trabaja en la gestión integrada de los recursos naturales a nivel de paisajes y de corredores.
Guillermo Granja	Las F.F.A.A. apoyan al MAE en la realización de su función, inclusive se firmó una Nota Reversal con protocolos a seguir que involucran su participación en el control. se reconoce la necesidad de técnicos para las fuerzas de control y se invita a que todos los involucrados en la temática a que se encaminen en una sola dirección para ser Estado buscando el buen vivir y que las F.F.A.A. no se conviertan en los “malos de la película”.
Víctor Utreras	<i>Agradezco a todos los panelistas que, de manera desinteresada, asistieron al simposio con sus experiencias.</i> Como país se ha dado énfasis en el control mientras los bosques siguen cayendo y los

	animales siguen siendo extraídos. <i>El reto es ser innovadores y creativos al proponer las alternativas sostenibles; lograr que la cacería y pesca de subsistencia, que practican miles de familias, sea sostenible y, a su vez, garantizar el bienestar humano y la seguridad alimentaria a través de la conservación de paisajes no se trata solamente de cuidar animales y/o plantas aisladamente.</i> Para lograr lo anterior el <i>manejo sostenible basado en el conocimiento científico</i> es una muy buena herramienta, se debe tener la capacidad de sentarse a la mesa, dialogar y sacar alternativas comunes y consensuadas. Un buen ejemplo se dio en África, donde muchos elefantes pisaban las chacras de comunidades y la gente los mataba; un grupo de investigadores buscaron alternativas y colocaron zanjas, pero los elefantes lograban pasar, después se descubrió que los elefantes evadían un tipo de ají, el cual lo sembraron alrededor de las chacras como cerca viva evitando así el daño de las chacras por los elefantes. Es así como las comunidades, con apoyo de organizaciones, empezaron a comercializar el ají y en la etiqueta un mensaje decía: <i>”compre este ají, este ají salva elefantes”</i> .
Silvia Castro	Hay una predisposición de la Autoridad Fiscal General de especializar a los Fiscales en temas ambientales. Se ha firmado un convenio con el Ministerio de Ambiente para trabajar en varios temas inclusive sobre la legislación secundaria, que debe ser clara, que permita a la Fiscalía dar resultados eficientes.
Ana Puyol	En Orellana, la vía a Maxus en las comunidades fue una conversación negociada con soluciones. En Chontacunta, se intentó hablar con el Alcalde sobre ver si hay un grupo de Kichwas jóvenes que estén vinculados al turismo y que ellos instauren una nueva forma de hacer las bodas indígenas resaltando su biodiversidad y, si, con ellos no nos hemos sentado a conversar. Esos son los procesos que estamos queriendo resaltar, <i>el diálogo estratégico. Los actores son fundamentales por ejemplo el perfil de Gabriela Montoya, una negociadora con grupos sociales con capacidades de aproximación a la gente; Xavier Vargas, qué salió de su oficina para hablar con las mujeres de Chawimicuna; los actores también deben ser negociadores sociales con una visión de cambio social (change management).</i> En el Convenio de Diversidad Biológica acaban de instalar un subgrupo de trabajo en psicología social para entender los patrones de consumo, pero la aproximación de la educación ambiental es insuficiente, <i>no es solo llegar a las escuelitas y profes, debe ser un cambio social, necesitamos aproximaciones más amplias, el proceso de los Huaorani ha sido un proceso de comunicación y educación ambiental con distintas estrategias, gestores del cambio social, más facilitadores en territorio; sin embargo, a base del conocimiento y de los gestores siempre está en Quito por lo que es necesario la descentralización para llevar a cabo éste trabajo. Por otro lado hay que recalcar en la diversificación de los temas económicos, ahora todo el mundo piensa que la solución en la Amazonía es cacao, pero podemos generar un proceso de amenaza sobre los bosques (monocultivos), ¿cuándo se consume ese chocolate realmente se está apoyando la lucha contra el tráfico de Vida Silvestre, y hay más ideas que deben ser socializadas con los gobiernos locales, por ejemplo: el seike tiene un potencial económico, es el árbol que más carbono fija en la Amazonía; hay estudios con la ESPE en nanotecnología basados en frutos de la biodiversidad para la industria de la pintura. En otro contexto, trabajar con las comunidades con casos de CITES positivos (cuando una especie puede comercializarse porque eso le salva). Todo esto hay que analizarlo profundamente.</i>
Francisco Prieto	El MAE está abierto a propuestas relativas a educación ambiental. En cuanto a la investigación científica, éste año se creó el Instituto Nacional de Biodiversidad, que establecerá y definirá la agenda científica del país, prioridades en componentes (bioconocimiento, BIOYAS y Arca de Noé), generando información genética con potenciales usos, evitando fugas de información de la mano de normativas y con distribución equitativa de beneficios, reconociendo a las comunidades que se asientan en zonas de potenciales recursos. Es necesario conocer la ecología de las poblaciones de varias especies a fin de desarrollar estrategias de sostenibilidad del uso de la carne de monte en las comunidades; especies como la guatusa que tiene más crías en zonas de presión que en zonas donde no son cosechadas, y especies como el jaguar o el chorongó que no se adaptan a esa realidad. Es fundamental trabajar con las comunidades respetando las relaciones íntimas entre ellos y los animales; ideas de cómo impulsar sus auto vedas, conocer territorio y poblaciones faunísticas apuntalando a la subsistencia, como en el caso de monos <i>Saguinus</i> sp. que podrían ser capturados para que vivan con la comunidad alimentándose de cucarachas que pueden ser nocivas para el humano. Es urgente plantear soluciones porque si las hay.
Intervenciones de los Asistentes	

Diego Tirira, Biólogo	<i>Los jueces prefieren resolver casos varios (violencia familia, asesinato, robo, etc.) y no casos ambientales porque no son conscientes de la realidad e importancia de solucionarlos; lo de las listas hay que socializárselo. Los jueces no se forman en materia de ambiente, en la Universidad es una materia optativa; es necesario reformar esto desde las facultades de derecho para que empiecen desde las aulas a interesarse por el medio ambiente.</i>
Olivia Robalino Proyecto Camino del Cóndor, Comunidad Paquiestancia	<i>Un agradecimiento a los miembros de la mesa y al Ministerio del Ambiente por los aportes de este simposio, por todos los proyectos que se han realizado y a aquellos que han ayudado a las comunidades involucradas. Esto dará luz a nuevas iniciativas.</i>
Edison Araguillin, WCS	<i>Es clave conocer lo que se está conservando, de allí la importancia de implementar un programa de monitoreo efectivo y a bajo costo. ¿Cuánto más tenemos que conversar?, las conversaciones en el Yasuní llevan años y no se ha evidenciado una disminución del tráfico de Vida Silvestre, la forma de tráfico ha cambiado, muchos indígenas viven en la ciudad, realizan sus fiestas y son ellos los que solicitan la carne de monte. Tenemos que sentar un precedente como país para que cada comunidad reconozca el verdadero cumplimiento de las leyes, una verdadera acción efectiva cambiará todo esto.</i>
Pilar Tupiza, Grupo de educadores ambientales	<i>Ante la problemática se exponen medidas como la prevención y trabajo con comunidades, pero la educación ambiental no es considerada como una estrategia real. Los resultados del área de educación ambiental del MAE son ineficientes. Al parecer el trabajo de las ONG's toma más en serio la educación ambiental que el propio Estado. Es importante enfocar más proyectos en éste ámbito educativo.</i>
Luis Baquero, Floare	<i>El tema económico es el que está fallando, con nuestra biodiversidad se han hecho millones de dólares. Es necesario mayor impulso desde otras organizaciones como la CAF y no precisamente del Ministerio del Ambiente. ¿Por qué no comercializamos? en mi caso particular, tengo un laboratorio con la capacidad de entregar 20000 plantas al mes a cualquier comunidad del Ecuador, pero no tengo la posibilidad de conectar con una comunidad para hacerlo. De ésta manera se puede trabajar coordinando entre instituciones, por ejemplo el Ministerio de Ambiente en conjunto con un economista para tratar temas de marketing o la Fiscalía con el Ministerio de Ambiente para aplicar eficientemente la ley en caso de tráfico. Tenemos 4000 especies de orquídeas y les puedo asegurar que de los 13 millones de ecuatorianos, quizá solo 5 han ganado algún dinero de ésta actividad, necesitamos comercializar.</i>

- Las frases escritas en cursiva son aportes reproducidos textualmente de quienes los emitieron

CONCLUSIONES FINALES - PROPUESTAS - COMPROMISOS.

- La legislación secundaria debe ser aclarada y reformada urgentemente; debe existir un listado nacional de especies, como pide el código, que permitirá tener un sustento y llevar casos ante los jueces. Las normas del código son generales y la legislación secundaria debe estar más clara y definida para complementar el delito.
- El tráfico disminuye sustancialmente cuando los grupos sociales se apropian de procesos de manejo y trabajar desde un enfoque de género (con mujeres) acentúa el empoderamiento de las comunidades locales.
- Hay que innovar y crear alternativas sostenibles para las comunidades locales en base a sus necesidades.
- Se deben integrar las acciones a las necesidades de las comunidades innovando y creando alternativas sostenibles donde sean ellos los beneficiarios.
- Las F.F.A.A. apoyan al MAE en el cumplimiento de su función, inclusive se firmó una Nota Reversal, con protocolos a seguir que involucran su participación en el control de tráfico de Vida Silvestre.
- Es necesario lograr que las prácticas de subsistencia sean sostenibles para garantizar el bienestar humano y la seguridad alimentaria mediante un buen manejo basado en el conocimiento científico.
- Es indispensable fomentar el interés de los Fiscales en la resolución de casos de ambiente desde su

formación académica en las universidades.

- Se debe continuar trabajando en proyectos en beneficio de comunidades quienes se han sentido motivados por éstas iniciativas.
- El Ministerio del Ambiente debe enfocar más proyectos de educación ambiental a fin de convertirla en estrategia real ante la problemática.
- Hay que buscar el aprovechamiento de nuestra biodiversidad de manera sustentable mediante políticas o estrategias para comercializarla y con apoyo de instituciones como la CAF, entre otras.
- Es necesario impulsar y capacitar al equipo que gestiona el trabajo con comunidades, para negociar con una visión de cambio social y con habilidades para aproximarse al actor local.
- Hay que tomar en cuenta la diversificación y la investigación previa de las posibles alternativas económicas sustentables de la mano con la academia a fin de analizar la viabilidad de las mismas.
- La Subsecretaría de Patrimonio Natural del Ministerio del Ambiente está abierta a nuevas propuestas de educación ambiental.
- Es indispensable realizar investigación científica para conocer la ecología de las poblaciones de varias especies para desarrollar estrategias de sostenibilidad del uso de la carne de monte en las comunidades.

AGENDA

Lugar: Gran Salón 6 del Centro de Convenciones Eugenio Espejo, Sodiro y Valparaíso, Quito-Ecuador.

HORA	ACTIVIDAD	INTERVIENE
08h30 - 09h00	Registro de asistencia de participantes.	
09h00 - 09h10	Inauguración y apertura del evento.	Claudia Mayer (Coordinadora ProCAMBIO - GIZ) Francisco Prieto (Subsecretario de Patrimonio Natural - MAE)
09h10 - 09h15	Presentación de la Agenda y metodología del Simposio.	Pablo Larco (Moderador)
09h15 - 10h00	Tráfico de Vida Silvestre (flora y fauna) en la Región.	Bernardo Ortiz (TRAFFIC)
10h00 - 10h15	Ecuador: Tráfico de Vida Silvestre en cifras.	Karen Noboa (Unidad de Vida Silvestre - MAE)
10h15 - 10h30	La Gobernanza del Patrimonio Natural enfocada al control de tráfico de Vida Silvestre.	Francisco Prieto (Subsecretaría de Patrimonio Natural – MAE)
10h30 - 10h40	Preguntas	
10h40 - 11h00	REFRIGERIO	
11h00 - 11h15	Regulación del comercio internacional de Vida Silvestre a través de la CITES.	David Veintimilla (Unidad de Vida Silvestre - MAE)
11h15 - 11h30	Emisión electrónica de permisos CITES: Iniciativas para mejorar la gestión y control del comercio de especies silvestres.	Ximena Buitrón (Consultora PRA/GIZ - Programa Regional Amazonía).
11h30 - 11h45	Delitos Ambientales bajo el nuevo Código Penal.	Raúl Guaña (Coordinador Nacional Jurídico - MAE)
11h45 - 12h00	Derechos de la naturaleza y sus implicaciones.	Oscar Sánchez (Prefectura de Azuay)
12h00 - 12h15	Apoyo al control del Tráfico de Vida Silvestre en el Ecuador.	Cap. Miguel Mayorga y Sub. Galo García (Unidad de Protección del Medio Ambiente - UPMA)
12h15 - 12h30	Control de actividades ilícitas de Vida Silvestre.	Paco Valenzuela (Proyecto Control Forestal - MAE)

12h30 - 12h45	Plan de Control y Vigilancia del Parque Nacional Yasuní con enfoque al tráfico ilegal de Vida Silvestre.	Edison Mejía (Parque Nacional Yasuní - MAE)
12h45 - 13:00	Preguntas	
13h00 - 14h00	ALMUERZO	
14h15 - 14h30	Estudio de caso: Tráfico de orquídeas	Luis Baquero (FLOARE)
14h30 - 14h45	Alternativas y Control del Tráfico Ilegal de Vida Silvestre: Caso Orellana con visión regional.	Javier Vargas (HIVOS)
14h45 - 15h00	Visión de un centro de manejo de fauna silvestre frente al tráfico ilegal.	Juan Manuel Carrión (Fundación Zoológico de Guayllabamba)
15h00 - 15h15	Tratamiento especializado de la fauna traficada.	Andrés Ortega (Hospital Docente de Especialidades Veterinarias - USFQ)
15h15 - 15h30	Preguntas	
15h30 - 15h45	REFRIGERIO	
15h45 - 16h00	Alternativas económicas enfocadas al manejo sostenible de la Vida Silvestre.	Mauricio Velásquez (CAF)
16h00 - 16h15	Experiencia del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) en el Ecuador, enfocado al desarrollo de alternativas del manejo sostenible de Vida Silvestre.	María Alicia Eguiguren (PPD-PNUD)
16h15 - 17h15	Mesa redonda: Visión interinstitucional del tráfico ilegal de Vida Silvestre.	Silvia Castro (Fiscalía General del Estado) Francisco Prieto (Ministerio del Ambiente) Ana Puyol (TRAFFIC) Guillermo Granja (F.F.A.A.) Víctor Utretas (Proyecto Paisajes - Vida Silvestre)
17h15	Clausura y Coctel de cierre del Evento.	Wilson Rojas (Director Nacional de Biodiversidad)

LISTA DE ACTORES

LISTA DE EXPOSITORES			
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO
	Pablo Larco	Moderador	pablo.larco@ambiente.gob.ec
1	Bernardo Ortíz	TRAFFIC	bernardo.ortiz@traffic.org
2	Karen Noboa	Unidad de Vida Silvestre - MAE	karen.noboa@ambiente.gob.ec
3	Francisco Prieto	Subsecretaría de Patrimonio Natural - MAE	francisco.prieto@ambiente.gob.ec
4	David Veintimilla	Unidad de Vida Silvestre - MAE	david.veintimilla@ambiente.gob.ec
5	Raúl Guaña	Coordinador Nacional Jurídico - MAE	juan.guana@ambiente.gob.ec
6	Oscar Sánchez	Prefectura de Azuay	oscarbothrops@gmail.com
7	Galo García	UPMA	gamaratl@yahoo.es
8	Miguel Mayorga	UPMA	mmmmenriquez18@hotmail.com
9	Paco Valenzuela	Proyecto Control Forestal - MAE	paco.valenzuela@ambiente.gob.ec
10	Edison Mejía	Parque Nacional Yasuní - MAE	edison.mejia@ambiente.gob.ec
11	Luis Baquero	FLOARE	lbaquero@hotmail.com
12	Javier Vargas	HIVOS	jvargas@hivos.ec

13	Juan Manuel Carrión	Fundación Zoológica (Zoológico de Quito en Guayllabamba)	info@juanmanuelcarrion.com/ jmcarrion@quitozoo.org
14	Mauricio Velásquez	CAF	mvelasquez@caf.com
15	María Alicia Eguiguren	PPD - PNUD (Programa de Pequeñas Donaciones)	maria.alicia.eguiguren@undp.org

LISTA DE ASISTENTES		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO
Byron Amaya	Dirección Provincial Ambiente Sucumbíos	byron.amaya@ambiente.gob.ec
Daniel García	Universidad Central del Ecuador	ima-imashi@hotmail.com
Grace Iglesias	Universidad Central del Ecuador	grace.igle@hotmail.es
Marcela Torres	Ministerio del Ambiente	marcela.torres@ambiente.gob.ec
Alba Montenegro	Administrador - Asociación San Gregorio, Reserva Ecológica Mache Chindul	
Silvia Castro	Fiscalía General del Estado	castrosj@fiscalia.gob.ec
Ana Puyol	TRAFFIC	ana.puyol@traffic.org
Guillermo Granja	Capitán de Fragata de las F.F.A.A.	ggranjaj@armada.mil.ec
David Palacios	MAE - Coordinador de Incentivos al Manejo Forestal socio Bosque	david_palacios@ambiente.gob.ec
Jonathan Traves	Estudiante Universidad Internacional del Ecuador	jonathan_17vencedor@hotmail.com
Tatiana Salazar	Técnica - Dirección Nacional de Control Ambiental - MAE	tatiana.salazar@ambiente.gob.ec
Xavier Cueva	RG Pulumahua - MAE	xavier.cueva@ambiente.gob.ec
Luis Díaz	Director Nacional Forestal - MAE	luis.diaz@ambiente.gob.ec
Jorge Macías	Dirección Provincial de Ambiente - Manabí	jorge.macias@ambiente.gob.ec
Alex Luzuriaga	Programa Reparación Ambiental y Social - MAE	alex.luzuriaga@ambiente.gob.ec
Jaime Lema	Consultor Independiente	jaimelma@yahoo.es
Edison Asimbaya	MIC (Museo Interactivo de Ciencia)	kefren999-eddy@hotmail.com
Felipe Cortez	Proyecto Washu	felipe.alfonso.cortes@gmail.com
Nathalia Fuentes	Proyecto Washu	n.nathalia.fuentes@gmail.com
Luis Suárez	Dirección Ejecutiva Conservación Internacional	lsuarez@conservation.org
Víctor Naranjo	Dirección Provincial de Santa Elena - MAE	victor.naranjo@ambiente.gob.ec
Oscar Carreño	Dirección Provincial de Santa Elena	oscar.carreno@ambiente.gob.ec
Fernanda Guacán	Universidad Agraria	ferelizmvz@hotmail.com
Katty Garzón	Vivarium (Fundación Herpetológica Gustavo Orces)	kgarzon@vivarium.org.ec
Ricardo Chiriboga	Zoológico El Pantanal	rchiriboga@zoologicoelpantanal.com
María Belén de la Cadena	Programa Reparación Ambiental y Social - MAE	maria.delacadena@ambiente.gob.ec
María Olga Borja	ECOCIENCIA	maolgaborja@gmail.com
Mayra Alexandra Galindo	Dirección Nacional de Control Ambiental - MAE	mayra.galindo@ambiente.gob.ec
Adriana Vaca	Dirección Nacional de Control Ambiental - MAE	margoth.vaca@ambiente.gob.ec
Carlos Montenegro	Corporación Nacional de Bosques y Reservas Privadas del Ecuador (CNBRPE)	carlos.montenegropinto@gmail.com
Bolívar Leverone	Refugio de Vida Silvestre El Pambilar – MAE	bolivar.leverone@ambiente.gob.ec
Fernando Morcillo	Reserva Ecológica Cotacachi cayapas zb - MAE	fernando.morcillo@ambiente.gob.ec
John García	Responsable Vida Silvestre, Dirección Provincial de	john.garcia@ambiente.gob.ec

	Esmeraldas - MAE	
Werner Barrera	Parque Nacional Cayambe Coca - MAE	werner.barrera@ambiente.gob.ec
Giovany Andrango	Especialista Áreas Protegidas, Unidad Patrimonio Natural de Pichincha - MAE	nestor.andrango@ambiente.gob.ec
Amilcar Arroyo	Comunero - Pimampiro	
Julia Cordero	Dirección Provincial de Manabí - MAE	jcordero@ambiente.gob.ec
María Rubí García	Universidad Central del Ecuador	rubi_nmv2@hotmail.com
Diana Bungacho	Herbario Nacional (QCNE)	diana-pv1@hotmail.com
Max Bernal	Dirección Provincial de Napo - MAE	max.bernal@ambiente.gob.ec
Germánico Medina	Dirección Provincial de Tungurahua - MAE	marcial.medina@ambiente.gob.ec
Norma Omene	Coordinadora Asociación de mujeres Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana (AMWAE)	normaomene@yahoo.es
Elena Tocaí	Chocolate WAO (Huaorani)	
Verónica Chango	Proyecto Control Forestal - DNF - MAE	veronica.chango@ambiente.gob.ec
David Cayancela	Estudiante - UCT	david-tavero@hotmail.com
Christiam Lam	Prevención de la Contaminación Ambiental - MAE	christiam.lam@ambiente.gob.ec
Karina Machado	Proyecto Paisajes - Vida Silvestre	karin112@yahoo.es
Edison Encalada	Universidad Central del Ecuador	zoovet25ecu@yahoo.es
Andrés Aguirre	Corporación Nacional de Bosques y Reservas Privadas del Ecuador (CNBRPE)	redbosques@yahoo.com
Cesar Andrade	Dirección Provincial de Orellana - MAE	cesar.andrade@ambiente.gob.ec
Diego Naranjo	Dirección Provincial de Orellana - MAE	diego.naranjo@ambiente.gob.ec
Mario Alarcón	Dirección Provincial de Orellana - MAE	mario.alarcon@ambiente.gob.ec
Rafael Guaraca	Dirección Provincial de Cañar - MAE	angel.guaraca@ambiente.gob.ec
Mariano Alcivar	Administrador Asociación San Gregorio, Reserva Ecológica Mache Chindul	mariano.alcivar@uteq.edu.ec
José Anchico	Presidente Comité de Gestión San Gregorio, Esmeraldas	
Luis Cumba	Coordinación General Jurídica	luis.cumba@ambiente.gob.ec
Jorge Lituma	Dirección Provincial de Santo Domingo - MAE	jorge.lituma@ambiente.gob.ec
Luis Carrasco	Monitoreo Patrimonio Natural - DNF - MAE	luis.carrasco@ambiente.gob.ec
Jorge Aguilera	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	jaguilera@aduana.gob.ec
Manuel Ibarra	Dirección Provincial de Sucumbíos - MAE	manuel.ibarra@ambiente.gob.ec
Patricio Donoso	Dirección Provincial de Sucumbíos - MAE	patricio.donoso@ambiente.gob.ec
Christian Clavijo	Responsable P. N. Sangay - MAE	christian.clavijo@ambiente.gob.ec
Jorge Mopocita	Dirección Provincial de Pastaza - MAE	jorge.mopocita@ambiente.gob.ec
Paulina Endara	Coordinadora Técnica y Operativa (MAGAP)	pendara@magap.gob.ec
Carlos Mejía	Dirección Provincial de Pastaza - MAE	carlos.mejia@ambiente.gob.ec
Javier Donoso	Biólogo - MECN	bioxavier@outlook.com
Galo Efrén	Parabiólogo - Cambugán	galogondez@gmail.com
Vanessa Hernández	Dirección Provincial de Bolívar - MAE	erika.hernandez@ambiente.gob.ec
Carlos Cajas	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	carlos.gaia.cb@gmail.com
Fernando Juela	Dirección Provincial de Azuay - MAE	fernando.juela@ambiente.gob.ec
Silvio Cabrera	Dirección Provincial de Azuay - MAE	silvio.cabrera@ambiente.gob.ec
Diego Morillo	Dirección Provincial de Pichincha - MAE	diego.morillo@ambiente.gob.ec
Bety Leiton	Dirección Provincial de Cotopaxi - MAE	bety.leiton@ambiente.gob.ec

Yajaira Arévalo	Áreas Protegidas - DNB - MAE	yajaira.arevalo@ambiente.gob.ec
Gonzalo Cortéz	Dirección Provincial de Santo Domingo - MAE	gonzalo.cortez@ambiente.gob.ec
Daniel Cajas	Investigador Fundación Jatunpuma	katzooide@yahoo.com
Richard Aguirre	CNBRPE	reservadosrios@hotmail.com
Adriana Jácome	Veterinaria - Gobierno Provincial Pastaza Zoológico Pastaza Selva Viva.	adryjacome@hotmail.com
Antonio Almeida	Centro Lianas	satei@andinanet.net
Freddy Gallo	Instituto para la conservación y capacitación Ambiental (ICCA)	f.viracocha@hotmail.com /freddygallo.icca@gmail.com
Rubén Cueva	Biólogo - WCS	rcueva@wcs.org
Miriam Moposita	Dirección Provincial de Napo - MAE	miriam.moposita@ambiente.gob.ec
Dylan Castillo	Dirección Provincial de Zamora Chinchipe - MAE	dylan.castillo@ambiente.gob.ec
Adrián Cruz	Dirección Provincial de Los Ríos - MAE	adrian.cruz@ambiente.gob.ec
Edison Araguillin	Biólogo - WCS	earaguillin@wcs.org araguillinedison@yahoo.com
Henry Guzmán	CONGOPE	hguzman@congope.gob.ec
Carlos García	Gerente Ayamasha	cgarcia@layapa.com
Luis Ambuludí	Dirección Provincial de Cañar - MAE	luis.ambuludi@ambiente.gob.ec
María Luisa Cuadrado	Dirección Provincial de Cotopaxi - MAE	marilu230385@hotmail.com
Miguel Arteaga	Secretaría del Agua	miguel.arteaga@senagua.gob.ec
Miguel Acuña	Responsable de Vida Silvestre - DPA Chimborazo - MAE	miguel.acuna@ambiente.gob.ec
Juan Velastegui	Dirección Provincial de Chimborazo - MAE	juan.velastegui@ambiente.gob.ec
Paúl Tito	Guardaparque P. N. Sangay - MAE	paul.tito@ambiente.gob.ec
Nelson Vera	Guardaparque R.P.F. Cuyabeno - MAE	nelson.vera@ambiente.gob.ec
Marcelo Pino	Dirección Provincial de Chimborazo - MAE	marcelo.pino@ambiente.gob.ec
Wilson Sánchez	Control Ambiental - MAE	wilson.sanchez@ambiente.gob.ec
Jorge Ortega	Dirección Provincial de Guayas - MAE	jorge.ortega@ambiente.gob.ec
Sebastián Paredes	Dirección Provincial de Guayas - MAE	sebastian.paredes@ambiente.gob.ec
Manuel Chimbo	Dirección Provincial de Bolívar - MAE	jose.chimbo@ambiente.gob.ec
Rafael Ochoa	Dirección Provincial de Azuay - MAE	rafael.ochoa@ambiente.gob.ec
Iliana Solórzano	Dirección Provincial de Manabí - MAE	iliana.solorzano@ambiente.gob.ec
Stefany Vega	Responsable R. E. Cofán Bermejo - MAE	stefany.vega@ambiente.gob.ec
Luis Tambo	Dirección Provincial de Loja - MAE	luis.tambo@ambiente.gob.ec
Soledad Prado	Dirección Provincial de Sucumbíos - MAE	sandra.prado@ambiente.gob.ec
Iván Valverde	Dirección Provincial de Cotopaxi - MAE	ivansnriesgos@gmail.com
Marcelo Pantoja	Dirección Provincial de Imbabura - MAE	segundo.pantoja@ambiente.gob.ec
Damián Ponce	Dirección Provincial de Carchi - MAE	damian.ponce@ambiente.gob.ec
Marcelo Ramírez	Corporación Nacional de Bosques y Reservas Privadas del Ecuador.	redbosques@hotmail.es
Augusto Sola	Control y Administración Forestal - DNF - MAE	augusto.sola@ambiente.gob.ec
Marco Salazar	Proyecto Control Forestal - DNF - MAE	marco.salazar@ambiente.gob.ec
Marlo Orellana	Proyecto Control Forestal - DNF - MAE	marlo.orellana@ambiente.gob.ec
Olivia Robalino	Proyecto Camino del Cóndor Comunidad Paquiestancia.	killamari1970@gmail.com
Diego Rosado	Responsable R.E. Manglares Churrute - MAE	drosado@ambiente.gob.ec
Vicente Pólit	CNBRP	vicentepolit@yahoo.es

Frank Weijand	Centro de Rescate Merazonia	merazonia@mail.com
Javier Torres	Equipo Técnico Yasuní (PRAS) - MAE	rodrigo.torres@ambiente.gob.ec
Patricio Tobar	Dirección Provincial del Carchi - MAE	edgar.tobar@ambiente.gob.ec
Mayra Vera	Dirección Provincial de Manabí - MAE	mayra.vera@ambiente.gob.ec
Galo Pillajo	Proyecto Socio Bosque - MAE	galo.pillajo@ambiente.gob.ec
Manuel Trejo	Dirección Provincial del Carchi - MAE	manuel.trejo@ambiente.gob.ec
Erika Olmedo	Adm. - WCS	eolmedo@wcs.org
Becky Zug	Universidad de Wisconsin	zug@wisc.edu
Luciano Ponce	Responsable del Parque Nacional Machalilla - MAE	kelvin.ponce@ambiente.gob.ec
Orlando Vega	Ecozoológico San Martín	zoosanmartin@yahoo.es
Florencio Sucuzhañay	Dirección Provincial de Morona Santiago - MAE	luis.sucuzhanay@ambiente.gob.ec
Wilson Rojas	Director Nacional de Biodiversidad - MAE	alfonso.rojas@ambiente.gob.ec
Patricio Taco	Responsable de R. E. Antisana - MAE	patricio.taco@ambiente.gob.ec
Catherine Schloegel	Fundación Cordillera Tropical	director@cordilleratropical.org
Sandra Orellana	Dirección Provincial de Cañar - MAE	sandra.orellana@ambiente.gob.ec
Janeth Olmedo	Dirección Nacional de Biodiversidad	lidice.olmedo@ambiente.gob.ec
Frank Vizúete	Dirección Provincial de Pichincha - MAE	juan.vizúete@ambiente.gob.ec
Estefanía Suárez	Proyecto Paisajes - Vida Silvestre	estefania.suarez@ambiente.gob.ec
Carlos Racines	Fundación Semilla Ambiental	carlosracines@gmail.com
Diego Tirira	Fundación Mamíferos y Conservación	diego_tirira@yahoo.com
Jaime Palacios	WCS	jpalacio@wcs.org
Dolores Boada	Dirección de Seguimiento y Evaluación - MAE	dolores.boada@ambiente.gob.ec
Claudia Vinuesa	Analista de Información - MAE	claudia.vinuesa@ambiente.gob.ec
Pilar Tupiza	Educadora Ambiental (Sindicato Choferes de Pichincha)	myriamtupiza@hotmail.com
Pablo Puebla	Energy Consultory	pueblap@hotmail.es
Jessica Vázquez	Bióloga independiente	dulciorquefavishotmail.com
Nadia Raza	Universidad Central del Ecuador	palvata_n@hotmail.com
María Guarderas	Wikiri	info@wikiri.com.ec
Guillermo Granja	Capitán de Fragata de las F.F.A.A.	ggranjaj@armada.mil.ec
Ana Pilatasig	Estudiante - Universidad Central del Ecuador	anita-22p88@hotmail.com
Yolanda Gualoto	Unidad de Vida Silvestre - MAE	yolanda.gualoto@ambiente.gob.ec
Cecibel Inga	Estudiante Universidad Central del Ecuador	nantar@hotmail.es
Carmen Benítez	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA	carbeni@aduana.gob.ec
Karina Bazurto	Guardaparque- Unidad Patrimonio Natural Guayas - MAE -	priscila-baz@hotmail.es
Belén Páramo	SECAP	belenparamo@outlook.com
Diego Mala	Técnico MAE	moleso2008@hotmail.es
Diego Mora Salazar	Dirección Provincial de Cotopaxi - MAE	olieg_mora28@hotmail.com
Silvia Castro	Fiscalía General del Estado	castrosj@fiscalia.gob.ec
Daniela Reyes	Recursos Genéticos - DNB - MAE	maria.reyes@ambiente.gob.ec
Karem López	Pasante Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales	karemmlohe@hotmail.com
David Mantilla	Investigador - Proyecto Washu	davidlk47@hotmail.com

Consuelo Moreta	Periodista Diario La Hora	cmoreta@lahora.com.ec
Lenin Núñez	Asistente Abogacía - DNB - MAE	lenin.nunez@ambiente.gob.ec
Karla Ortíz	Recursos Genéticos - DNB - MAE	karla.ortiz@ambiente.gob.ec
David Almeida	Dirección Provincial del Guayas - MAE	david.almeida@ambiente.gob.ec
Patricio Tipán	Comunidad de Pesillo. Sector Chalpar	tipan3@yahoo.com
Carlos Morales	Proyecto Mapa de Vegetación - DNF - MAE	carlos.morales@ambiente.gob.ec
Mauricio Castillo	Investigador ECOPAR	
Manuel Sánchez	Clandestine Bird	clandestine.bird@gmail.com
Kléber Parión	Comunidad - Parque Nacional Cayambe Coca	kleberrpa80@gmail.com
Angelo Traverso	Dirección Provincial de Manabí - MAE	angelo.traverso@ambiente.gob.ec
Zornitza Aguilar	Proyecto Sostenibilidad Financiera de Áreas Protegidas - DNB- MAE	zornitza.aguilar@ambiente.gob.ec

LISTA DE ORGANIZADORES	
NOMBRE	CORREO
Proyecto Paisajes - Vida Silvestre (MAE- GEF/PNUD)	
Pedro Gualoto	pedro.gualoto@ambiente.gob.ec
Marco Chico	marco.chico@ambiente.gob.ec
Ana Iglesias	ana.iglesias@ambiente.gob.ec
Marco Sánchez	marco.sanchez@ambiente.gob.ec
Karina Ron	karina.ron@ambiente.gob.ec
Fernanda Salazar	maria.salazar@ambiente.gob.ec
Víctor utreras	
Con el apoyo de	
MAE (Ministerio del Ambiente)	
GEF / PNUD (Global Environment Facility) (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)	
GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit)	
Moderador	
Pablo Larco	pablo.larco@ambiente.gob.ec
Dirección de Comunicación del Ministerio del Ambiente	
Cindy Proaño	cindy.proanio@ambiente.gob.ec
David Flores	david.flores@ambiente.gob.ec
Empresa Organizadora	
Empresa Azzultrade	mabeazzul@hotmail.com